INFORME SECRETARIAL: En la fecha, seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve recibió presente DEMANDA DECLARATIVA REIVINDICATORIA constante de diez (10) folios y anexos cincuenta (50) folios, el poder en un folio, copia para el archivo del Juzgado sin anexos, y seis (6) copias para el traslado a la parte demandada con veintitrés (23) CD'S, Demandante: EDUARDO RODRÍGUEZ DEVÍA, Apoderado Dr. SOSTENES GUILLERMO PÉREZ RODRÍGUEZ, Demandados: JOAQUIN RAMÍREZ MARTÍNEZ, HILDA CARDENAS, LUIS VALDES RODRÍGUEZ, JOSÉ IVAN IBAÑEZ, MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS, NOHORA GONGORA MEJIA, TIBERIO CAICEDO CHURTA, VIRGILIO ESPINOSA, TITO FIGUERA BARRAGAN, ELADIA SANCHEZ GARCÍA, FABIO MARÍA SALAZAR LOZANO, GUSTAVO IBAÑEZ, ALCIDES NIÑO TORRES, JOSE MERCEDES ROSENDO CARDENAS, JAVIER SERRATO MOLINA, JOSE MARÍA PRIMITIVO NIÑO ALBADAN, BAZILIO DE JESUS LEONEL GARCÍA, los herederos de JUAN ANTONIO MARTINEZ, la cónyuge Carmen Marby Avendaño de Martínez, Aldemar, María Ernestina y Edward Martínez Avendaño, los herederos de SALOMON LOZANO, La cónyuge Elisenia Molina Hernández e hijos Henry, Simeón y Sergio Lozano Molina, los herederos de JOSE ANTONIO GONZAÁLEZ HINESTROZA: La cónyuge Josefina Torres de González e hijos Edilberto, Dagoberto, Irael, Germán, Pedro, José Emilio, Ana Lucy, Mario, María ELena, Mauricio y Adela González Torres, los herederos de ALONSO RAMÍREZ MURILLO, Jhon Henry, Wilson y Mayerly Ramírez Díaz, la cónyuge Cecilia Díaz también fallecida, los herederos de FAUSTINO FIGUEROA BARRAGAN, la cónyuge Mélida Zabala e hijos Sandra Milena, Danny y Jorge Andrés Figueroa Zabala. Se radicó en el Tomo III ANO 2018 Libro Radicador - Folio 169 bajo en número 2532440890012019-00068.

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, siete (07) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez. Sírvase Proveer.

OLGA PATRICIA ROJAS QUIN

SECRETARIA